

**PUNTO 6.2.**

**INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2010**

---

**Pleno del Consejo Social**

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

De acuerdo con la **Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades** *“el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en el Universidad, y debe de ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de los servicios; promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad”*.

La Ley 15/2003 de 22 de diciembre Andaluza de Universidades, en su artículo 27.1 y los Estatutos de la Universidad de Almería, en su artículo 39.2 recogen que *“El Consejo Social elaborará su propio presupuesto, que figurará en capítulo aparte dentro de los presupuestos generales de la Universidad”*.

En este sentido, todas estas normativas otorgan al Consejo Social amplias competencias de muy diversa índole, que debe desarrollar potenciando la realización de actividades tanto en su seno como en apoyo de la comunidad universitaria y de la sociedad. Para ello, dispone de una pequeña organización de apoyo y recursos.

### I. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO.

La presente liquidación, es reflejo de cuantas tareas ha acometido el Consejo Social de la Universidad de Almería en el ejercicio de sus competencias. A continuación, se detallan las líneas de actuación durante el pasado ejercicio 2010, que vienen a completar las competencias propias que, por ley, debe acometer el Consejo Social.

- En relación a las tareas para promover la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades universitarias a las necesidades de la sociedad, así como fomentar la financiación externa de la Universidad, se ha colaborado con la Fundación Mediterránea Empresa-Universidad de Almería en la puesta en marcha de la Mesa de Agroalimentación del **Foro de Innovación Universidad-Empresa**, y se ha seguido apoyando la Mesa de Logística de dicho Foro. Son mesas de discusión entre profesores universitarios y expertos empresarios y profesionales, con objeto de descubrir entre todos las necesidades de innovación de las empresas almerienses y que la Universidad de Almería abandere las iniciativas de desarrollo de actividades económicas y empresariales de la provincia. Además, el Consejo Social ha apoyado, como en la edición anterior, el programa de **Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores 2010**. El objetivo es facilitar la estancia de profesores universitarios en empresas, durante un pequeño periodo de tiempo, y la participación temporal de directivos y propietarios de dichas empresas en actividades de docencia e investigación en la Universidad, mediante acuerdos de colaboración. En esta cuarta edición, se han llevado a cabo 55 intercambios, con la participación de 55 profesores de 16 departamentos y 55 directivos de 42 empresas. Por último cabe destacar las dos **Jornadas sobre Especialización y Competitividad de la UAL**, que se han organizado desde el Consejo Social, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Sociedad y Fundación Mediterránea Empresa-Universidad de Almería. La primera tuvo

lugar el 12 de abril de 2010, y el objetivo fue elaborar un informe acerca de las posibilidades de especialización de la Universidad de Almería como oportunidad de mejorar su competitividad y convertirse en un centro de referencia nacional e internacional. Se contó con 50 participantes, miembros de la Universidad y de la sociedad almeriense, que trabajaron en grupos realizando más de 350 propuestas, a lo largo de una jornada de mañana y tarde, con las exposiciones de D. David Uclés Director del Instituto de Estudios de la Fundación Cajamar, D. Luis Fernández-Revuelta, Vicerrector de Planificación y Relaciones con la Sociedad de la Universidad de Almería y D. Ginés Mora Ruíz profesor Visitante Institute of Education University of London. La segunda jornada fue el 3 de noviembre de 2010 y contó con 50 participantes, miembros de la Universidad y de la sociedad almeriense que constituyeron 5 grupos de trabajo de 7-9 personas, uno por cada línea de actuación surgida de la 1ª Jornada: Gobernanza, Alianzas, Docencia, Investigación y Transferencia, y Marketing. De ahí surgieron ideas sobre diversos aspectos de la implantación de las acciones propuestas en la 1ª Jornada. Se contó con la ponencia de D. Francisco J. Marmolejo Cervantes “La Educación Superior en el continente americano. Experiencias de funcionamiento de universidades especializadas”. El Sr. Marmolejo es Vicepresidente para los Programas del Hemisferio Oeste de la Universidad de Arizona y Director Ejecutivo del CONAHEC (Consortio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte).

- En relación a las actividades para dar a conocer a la sociedad la excelencia universitaria, tanto desde el punto de vista docente, como investigador y de prestación de otros servicios, en 2010 se han concedido los **Premios a la Excelencia Docente en la Universidad de Almería**, en su segunda edición. Estos Premios han sido organizados por el Consejo Social junto con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Sociedad y el Comisionado para el Espacio Europeo. Las modalidades y premiados han sido: **Premio a la Docencia de Calidad (modalidad A)** al Pfr. D. Carlos Vargas Vasserot., **Premio a Proyectos e Innovación docente para el diseño de materiales didácticos en soporte informático (modalidad B)** a la candidatura del grupo docente “La experiencia quirúrgica del paciente a través del roleplaying y su grabación en vídeo”, que es expuesto por D<sup>a</sup> Teresa Belmonte. Por otro lado, desde el Consejo Social, conjuntamente con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Sociedad y la Fundación Mediterránea, se pretende dar una mayor difusión a la sociedad de los numerosos servicios que ofrece la Universidad a las empresas. Así, se ha elaborado en 2010 un **Catálogo de los Servicios de la Universidad a las Empresas**, a distribuir en 2011. Además de recoger todos los tipos de servicios que pueden ser de interés para las Empresas, reúne las unidades, departamentos u órganos que tienen más relación con empresas y otras entidades.
- Con relación a las actividades del Consejo Social encaminadas al fomento de la transferencia de la investigación de la Universidad hacia la sociedad, ya sea mediante la celebración de contratos y proyectos de investigación con Entidades Públicas o Privadas, o mediante la creación de empresas de base tecnológica, cabe destacar la convocatoria y la realización de los Premios del Consejo Social al Fomento de la Investigación Sociedad-Universidad con las modalidades:  
**1ª. Categoría: PREMIOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA QUE SE DISTINGAN ESPECIALMENTE EN CONTRATAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS O INSTITUCIONES.** Destinado a Grupos de Investigación o investigadores con grado de

Doctor de la Universidad de Almería, en cualquiera de las áreas de conocimiento de la Universidad de Almería. Dotación económica: 5.000 euros para cada una de las dos modalidades. Los premios serán concedidos por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de una Comisión Técnica evaluadora, integrada por los mismos miembros designados para la modalidad del Premio a Empresas e Instituciones, de entre los grupos de investigación que han destacado en producción científica y transferencia en los tres últimos años, y que han sido preseleccionados por la Comisión de Investigación de la Universidad de Almería.

**2ª Categoría: PREMIO A LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE SE DISTINGAN ESPECIALMENTE EN CONTRATAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Premio de naturaleza honorífica. Destinado a Entidades que contraten actividades de investigación con la Universidad de Almería. El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social, a propuesta de una Comisión Técnica evaluadora, de entre las entidades que han contratado investigación en los tres últimos años y que han sido preseleccionadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Almería.

**Los premiados han sido:**

La entidad GEMASOLAR 2006, S.A., en la categoría de Premio a las empresas e instituciones que se distinguen especialmente por sus actividades de investigación contratadas con la Universidad de Almería.

El Grupo de Investigación INGENIERÍA RURAL, cuyo responsable es D. Diego Luis Valera Martínez, en la modalidad 1ª de la categoría de Premios a los grupos de investigación de la Universidad de Almería que se distinguen especialmente por sus actividades de investigación contratadas con empresas e instituciones. Esta modalidad incluye a los grupos relacionados con las Ciencias, la Tecnología y la Salud principalmente.

El Grupo de Investigación PSICOFARMACOLOGÍA, NEUROTOXICOLOGÍA Y NEUROPSICOLOGÍA, cuyo responsable es D. Fernando Sánchez Santed, en la modalidad 2ª de la categoría de Premios a los grupos de investigación de la Universidad de Almería que se distinguen especialmente por sus actividades de investigación contratadas con empresas e instituciones. Esta modalidad incluye a los grupos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas principalmente.

El acto de entrega tuvo lugar el 29 de junio de 2010 en el Aula Magna del Edificio C de Humanidades.

- Con relación a las actividades encaminadas a promover la integración de los inmigrantes y de alumnos con necesidades especiales en la Universidad de Almería y la captación general de alumnos, se convocaron unas **ayudas al estudio para los alumnos inmigrantes para el curso 2009-2010**. Con esta convocatoria el Consejo Social ha pretendido hacerse eco de la realidad socio-económica de la provincia de Almería, donde la población inmigrante alcanza un número importante. Asimismo, estas becas han servido para complementar las convocatorias establecidas por la Junta de Andalucía y la propia Universidad de Almería y facilitar la realización de sus estudios a aquellos que no pueden acceder a dichas convocatorias. Éste es el quinto año de este tipo de ayudas. El número de solicitudes ha disminuido con respecto a los años anteriores (25). Además se ha realizado un trabajo de difusión a través de mensajes SMS y por otros medios. Asimismo, la Comisión de Selección, reunida el 27 de abril de 2010, celebra que 18 de los 22 beneficiarios de la convocatoria anterior tuvieran aprovechamiento académico. Por otro lado, en el estudio de las solicitudes, se comprueba que de las 17 que cumplen los

requisitos para su admisión, 10 son de posgrado y 7 de primer y segundo Ciclo. La limitación establecida en la convocatoria era de 800 euros máximo para todos los alumnos. La Comisión de Selección aprueba conceder ayuda a los 17 alumnos que cumplen los requisitos. Otra actividad que se ha continuado ha sido el proyecto “**Únete a tu Universidad**”, financiado por el Consejo Social y el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Sociedad, y realizado en coordinación con el Secretariado de Interculturalidad y la Fundación Mediterránea. Es un programa de acompañamiento a jóvenes inmigrantes e hijos de inmigrantes para que estudien en la Universidad de Almería. En 2010 se ha trabajado con 10 centros de secundaria y bachillerato, seis que repetían de la primera edición y cuatro nuevos. Ha habido 20 participantes matriculados en la UAL. Además, ha habido en 2010 aproximadamente 140 participantes más que aún continuaban sus estudios en centros de secundaria y bachillerato. El acompañamiento se ha hecho con la colaboración de los profesores y responsables de los centros de secundaria y bachillerato, y también de las familias.

- El Consejo Social en la línea de promover la realización de actividades encaminadas a facilitar la formación complementaria y el empleo y autoempleo de los alumnos y titulados e investigadores de la Universidad y acciones con los antiguos alumnos, ha seguido organizando los **Premios a Iniciativas Emprendedoras, en su décimoprimer edición**. La 11ª Edición de estos premios organizados por el Consejo Social de la Universidad de Almería, Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería, Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo a través del Servicio Universitario de Empleo, y con la colaboración de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Sociedad, La Caixa, Cajamar y Unicaja, se ha llevado a cabo en 2010. Este año se ha incluido como novedad el Premio: “Iniciativas Económicas de Almería a la Mejor Idea Emprendedora”, dotado con 600 Euros y financiado por la entidad Iniciativas Económicas de Almería, Sociedad de Capital Riesgo. Los premiados fueron:  
Premio: “Iniciativas Económicas de Almería a la Mejor Idea Emprendedora”, dotado con 600 euros, a la idea “VENDING SPORTS”.  
Accésit en la modalidad de “Proyecto Innovador”, de 3000 euros, al proyecto “VENDING SPORTS”.  
Accésit en la modalidad de “Proyecto de Autoempleo”, de 3000 euros, al Proyecto denominado: “EMEYEME”.  
Accésit en la modalidad de “Proyecto Social”, de 3000 euros, al proyecto “GRUPO ROMA ELEVACIÓN”.  
Primer Premio de la Universidad de Almería a Iniciativas Emprendedoras, de 6000 euros, al Proyecto denominado: “INDALICS”.  
Asimismo, se ha colaborado económicamente con la Fundación Mediterránea y el Vicerrectorado de Internacionalización en el **Programa Europeo Leonardo da Vinci** de estancias de titulados universitarios en empresas extranjeras, programa que cada año permite que más de 20 egresados de todas las titulaciones hagan prácticas en empresas europeas. Por otro lado, también se ha colaborado con el Servicio Universitario de Empleo-Fundación Mediterránea en el **proyecto EUROÍCARO**, que es un estudio de procedimientos de gestión de programas de movilidad entre estudiantes de universidades europeas. ICARO, servirá como base para el desarrollo de procedimientos comunes entre las universidades colaboradoras: la Universidad de Almería, la Universidad de Metz (Francia) e Instituto Politécnico de Braganza

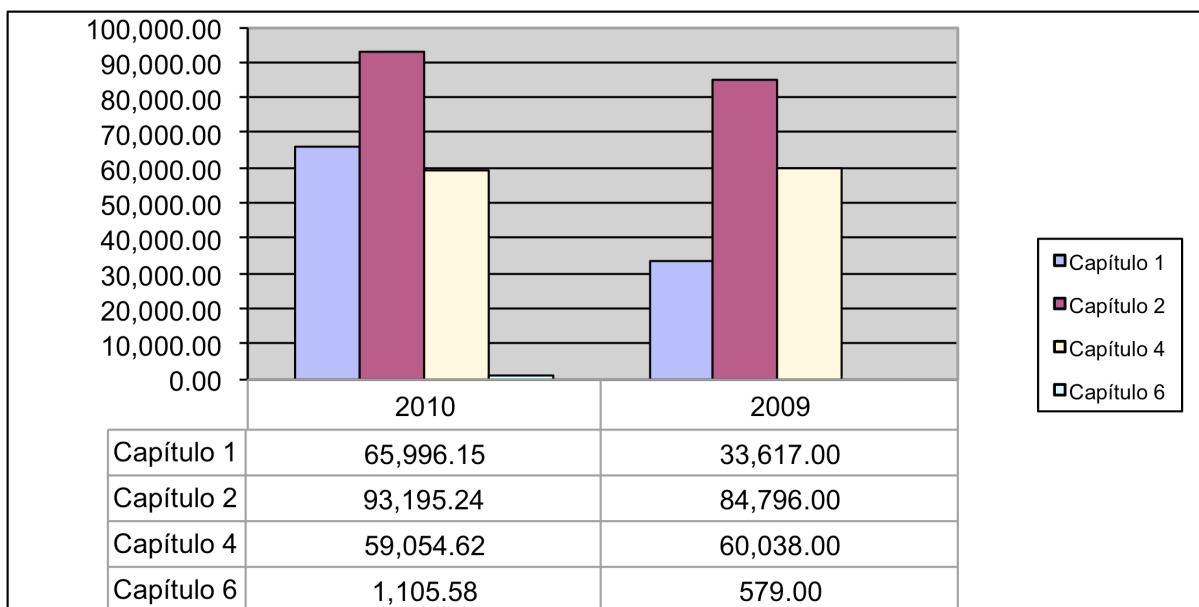
(Portugal). La filosofía de trabajo será adaptar/desarrollar la aplicación y procedimientos para flexibilizar y que pueda ser utilizada por varias universidades. Parte de la idea de realizar un único desarrollo que sirva a los propósitos de las distintas universidades que participan, con los siguientes objetivos de flexibilizar procesos de gestión: plazos, evaluaciones, etc. y conseguir una mayor coordinación entre universidades e intercambio de información cuya culminación será la publicación de una guía de buenas prácticas.

- El Consejo Social ha participado en encuentros nacionales de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales y en diversas reuniones de la Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas” y del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas, así como en los Consejos de Gobierno de la Universidad, Patronatos y Grupos de Trabajo de la Fundación Mediterránea Empresa-Universidad de Almería y de la Fundación UAL-Anecoop y en comisiones y plenos del Consejo Andaluz de Universidades. Muchas de estas reuniones han servido como foro de encuentro, de reflexión en común, de intercambio de experiencias y de estudio en común de cuestiones de gran interés.
- Con objeto de favorecer el acercamiento entre el mundo universitario, por un lado, y el entramado empresarial y la sociedad almeriense, por otro, se sigue elaborando bimensualmente el *Sumario informativo* del Consejo Social y la Fundación Mediterránea de la Universidad, que se distribuye a toda la comunidad universitaria, miembros del Consejo Social y entidades interesadas.

## II. ESTADO DE GASTOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

El ejercicio económico de 2010 se ha cerrado con una liquidación de gastos que ha ascendido a 219.351,59, cifra superior a la de 2009 (179.03041 euros), por una serie de motivos que se analizan más adelante.

*Gráfico 1. Evolución de la distribución por capítulos*



A continuación se adjunta el estado de liquidación de gastos del presupuesto del Consejo Social de la Universidad, en el cual se reflejan con mayor detalle las partidas de gasto del ejercicio 2010.

Cuadro 1. Liquidación del presupuesto de gastos de 2010

| APLICACIÓN<br>ECONÓMICA | DESCRIPCION DEL GASTO  | PPTO. INICIAL 2010 |                   | LIQUIDACIÓN 2010 |                   | %             | NO<br>DISPUESTO |
|-------------------------|--|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|---------------|-----------------|
|                         |  | Parciales          | Totales           | Parciales        | Totales           |               |                 |
|                         | <b>CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL</b>                                  |                    | <b>57.600,00</b>  |                  | <b>65.996,15</b>  | <b>14,58</b>  | <b>-8396,15</b> |
|                         | <i>Artículo 11: Personal Eventual</i>                                  |                    | 45.100,00         |                  | 54.214,67         | <b>20,21</b>  | <b>-9114,67</b> |
| <b>110.00</b>           | 110 Retribuciones básicas y complementarias                            | 45.100,00          |                   | 54.214,67        |                   |               |                 |
|                         | <i>Artículo 16: Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo ...</i> |                    | 12.500,00         |                  | 11.781,48         | <b>-5,75</b>  | 718,52          |
| <b>160.00</b>           | 160 Cuotas sociales  | 12.500,00          |                   | 11.781,48        |                   |               |                 |
|                         | <b>CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>             |                    | <b>121.900,00</b> |                  | <b>93.195,24</b>  | <b>-23,55</b> | 28704,76        |
|                         | <i>Artículo 22: Material, suministros y otros</i>                      |                    | 116.000,00        |                  | 88.172,44         | <b>-23,99</b> | 27827,56        |
| <b>220.00</b>           | 220 Material de oficina ordinario no inventariable                     | 5.000,00           |                   | 4.213,22         |                   |               | 786,78          |
| <b>222.00</b>           | 222 Comunicaciones   | 5.000,00           |                   | 6.286,71         |                   |               | <b>-1286,71</b> |
| <b>226.00</b>           | 226 Gastos diversos (att. protocolarias, reuniones..)                  | 37.000,00          |                   | 37.038,43        |                   |               | <b>-38,43</b>   |
| <b>227.00</b>           | 227 Estudios y trabajos técnicos                                       | 69.000,00          |                   | 40.634,08        |                   |               | 28365,92        |
|                         | <i>Artículo 23: Indemnizaciones por razón de servicio</i>              |                    | 5.900,00          |                  | 5.022,80          | <b>-14,87</b> | 877,20          |
| <b>230.00</b>           | 230 Dietas   | 2.000,00           |                   | 2.085,50         |                   |               | -85,50          |
| <b>231.00</b>           | 231 Locomoción   | 3.900,00           |                   | 2.937,30         |                   |               | 962,70          |
|                         | <b>CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                           |                    | <b>74.000,00</b>  |                  | <b>59.054,62</b>  | <b>-20,20</b> | 14945,38        |
|                         | <i>Artículo 48: A familias e instituciones sin fines de lucro</i>      |                    | 74.000,00         |                  | 59.054,62         |               | 14945,38        |
| <b>482.00</b>           | 482 Otras becas y ayudas de la Universidad                             | 31.000,00          |                   | 28.600,00        |                   |               | 2400,00         |
| <b>480.00</b>           | 480 Becas y ayudas propias a estudiantes                               | 18.000,00          |                   | 17.654,62        |                   |               | 345,38          |
| <b>485.00</b>           | 485 otras instituciones sin fines de lucro                             | 25.000,00          |                   | 12.800,00        |                   |               | 12200,00        |
|                         | <b>CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES</b>                                  |                    | <b>1.500,00</b>   | <b>1.105,58</b>  | <b>1.105,58</b>   | <b>-26,29</b> | 394,42          |
|                         | <i>Artículo 62: Inversión nueva asociada</i>                           | 1.500,00           |                   | 1.105,58         |                   |               |                 |
| <b>620.00</b>           | 620 Proyectos de inversión   |                    |                   |                  |                   |               |                 |
|                         | <b>TOTAL GASTOS</b>  |                    | <b>255.000,00</b> |                  | <b>219.351,59</b> | <b>-13,98</b> |                 |



En el estado de liquidación de gastos del presupuesto muestra un nivel de ejecución del 86% del presupuesto inicial. A continuación se analizan los diferentes capítulos y conceptos.

En el capítulo I de **Gastos de personal** se contempla las retribuciones básicas y complementarias de la Directora de Servicios en el ejercicio año 2010 que han sido satisfechas por el centro de gastos del Consejo Social, que ascienden a 65.996,15 euros, lo que supone una ejecución de lo presupuestado 114,58%. Esto es debido al error de contabilización por parte de la Universidad, que durante los últimos meses de 2009 no estuvo cargando a nuestro centro de gastos el complemento específico. Ya en 2010 se detectó el error y lo no aportado en 2009 se aportó en 2010. Este hecho ya se puso de manifiesto en la liquidación del presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2009.

El capítulo II de **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios** asciende a 93.195,24 euros y representa el 77,31 % del total de gastos ejecutados. Dentro de este capítulo, cabe desatacar las siguientes partidas:

*Concepto 220 Material de oficina ordinario no inventariable.* Su importe ha ascendido a 4.213,22 euros, cantidad levemente inferior a la presupuestada.

*Concepto 222 De Comunicaciones.* Su importe ha ascendido a 6.286,71 euros que se han destinado fundamentalmente a gastos telefónicos, postales y de mensajería, gastos por suscripciones a diarios de la provincia y revistas. Se ha gastado aproximadamente 1.200 euros más de lo presupuestado.

*Concepto 226 De Gastos diversos.* Su importe ha ascendido a 37.038,43 euros, que coincide con la cantidad presupuestada

El Concepto 226 comprende también los siguientes gastos:

- Gastos protocolarios y de publicidad correspondientes a la celebración de reuniones, jornadas y actividades que han sido promovidas u organizadas por el Consejo Social, o cuya colaboración para su desarrollo ha consistido en dicho tipo de gastos.
- Comidas de trabajo, así como bolsas de viaje del Presidente, Secretaria y otros miembros con motivo de su asistencia a diferentes actos y reuniones.
- Acciones de formación y perfeccionamiento del personal del Consejo Social.
- Atenciones protocolarias a los miembros del Consejo Social

*Concepto 227. De Estudios y Trabajos Técnicos.* Su importe ha sido de 40.634,08 euros. Se ha utilizado el 59% de lo previsto. Su destino principal ha sido sufragar el coste del informe de auditoria externa 25.200 € relativo a los estados presupuestarios de la Universidad. Asimismo, se ha financiado el Programa Únete con el total de los 13.000 € presupuestados y se ha dado cobertura a parte de los gastos ocasionados con motivo de las Jornadas de Especialización y Competitividad. Destacar en este punto que los 30.000 € que se tenían que recibir por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología destinados a Planes Concertados, no se han

recibido. Importe que se presupuestó dentro de este concepto para aplicar a distintas actividades por definir durante este ejercicio económico.

*Concepto 230 y 231. De Indemnizaciones por razón del Servicio.* Su importe (5.022,8 euros) corresponde fundamentalmente a la asistencia de la Directora de Servicios a diferentes reuniones de trabajo y encuentros mantenidos con otros Consejos Sociales. El gasto por estos conceptos supone un gasto similar al presupuestado.

El gasto ocasionado en Capítulo IV de **Transferencias Corrientes** asciende a 59.054,62 euros, lo que representa un 27% del total de gastos. En este Capítulo la ejecución del presupuesto asciende al 79,8% y se recogen los desembolsos por Premios del Consejo Social, así como las becas a inmigrantes, programa Leonardo da Vinci, la cuota para la Asociación Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas y el apoyo a los proyectos EUROICARO y proyectos de intercambio. Se recogen aquí algunos desembolsos de 2009 que no fueron efectuados como un accésit de los premios a iniciativas emprendedoras de 2009 (3000 euros) o el premio a la excelencia docente de 2009 (3000 euros). La ejecución ha sido menor porque ha habido dos premios que no se han hecho efectivos hasta 2011: dos accésit de 3.000 euros de los premios 2010 a iniciativas emprendedoras. Pero fundamentalmente, la disminución de la ejecución ha estado en la partida 485, ya que no se hizo el total de la transferencia de apoyo a otros programas de fomento de las relaciones universidad-empresa, que se hará en 2011.

Por último, en el Capítulo VI de **Inversiones** se recoge una partida de dos ordenadores para el personal del Consejo Social por importe de 1.105,58 euros. Estas inversiones siguen siendo mínimas.

### **III. ESTADO DE INGRESOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2009**

Los ingresos obtenidos en este ejercicio ascienden a 240.214,93 euros, lo que representa un nivel de ejecución del 94,2 % sobre el estado de ingresos inicial, debido fundamentalmente a que se no se han recibido los 30.000 euros de la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología destinados a Planes Concertados, además de que el remanente del año anterior fue aproximadamente 9.000 euros mayor al previsto.

Cuadro 2. Liquidación del presupuesto de ingresos 2010

| APLICACIÓN ECONOMICA | DESCRIPCIÓN DEL INGRESO  | PPTO. INICIAL |                   | INGRESOS   |                   | %             |
|----------------------|--|---------------|-------------------|------------|-------------------|---------------|
|                      |  | Parciales     | Totales           | Parciales  | Totales           |               |
|                      | <b>CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                             |               | <b>200.000,00</b> |            | <b>175.672,00</b> | <b>87,4</b>   |
|                      | <i>Artículo 44: De Soc.Mercantiles Estatales, Entid. Empres. Y Otros</i> |               | 31.000,00         |            | 36.000,00         | <b>116,13</b> |
| 442                  | De Universidades   | 31.000,00     |                   | 36.000,00  |                   |               |
|                      | <i>Artículo 45: De Comunidades Autónomas</i>                             |               | 169.000,00        |            | 139.672,00        | <b>82,65</b>  |
| 450                  | De la Junta de Andalucía para el Consejo Social                          | 139.000,00    |                   | 139.672,00 |                   |               |
|                      | Planes Concertados Atenciones Extraordinarias                            | 30.000,00     |                   |            |                   |               |
|                      | <b>CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS</b>                                   |               | <b>55.000,00</b>  |            | <b>64.542,93</b>  | <b>117,35</b> |
|                      | <i>Artículo 87: Remanentes de tesorería</i>                              |               | 55.000,00         |            | 64.542,93         |               |
| 870                  | Remanentes de Tesorería  | 55.000,00     |                   | 64.542,93  |                   |               |
|                      | <b>TOTAL INGRESOS</b>  |               | <b>255.000,00</b> |            | <b>240.214,93</b> | <b>94,2</b>   |

Por conceptos, podemos destacar lo siguiente:

En el *Concepto 442. de Transferencias de Universidades Públicas* recoge el importe de 25.200 euros ingresados por la Universidad por los gastos ocasionados por la auditoría externa, además de 4.200 del Vicerrectorado de Planificación para el Proyecto Únete, 600 euros de la entidad Iniciativas Económicas de Almería S.C.R. para la financiación de uno de los premios a iniciativas emprendedoras, y otros 6.000 euros del Servicio Universitario de Empleo para los mismos premios señalados. En principio no estaban presupuestados ni el desembolso del Vicerrectorado de Planificación ni el de Iniciativas Económicas de Almería.

En el *Concepto 450* se contempla la transferencia corriente que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa asigna al Consejo Social de manera anual, y cuya cuantía asciende a 139.672 euros.

Asimismo, en el *Concepto 450* no se recoge un crédito extraordinario de 30.000 euros reconocido por la citada Consejería para un Plan Concertado para los Consejos Sociales de cada Universidad Pública Andaluza. El compromiso de la Consejería es abonarlo en 2011 para actividades que se desarrollen en dicho ejercicio.

Por último, se contempla en el estado de ingresos la incorporación del remanente del ejercicio 2010, cuyo importe asciende a 64.542,93 euros.

#### IV. RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2010

A continuación, se muestra un resumen de los estados de liquidación de los ingresos y gastos del presupuesto del ejercicio 2010.

*Cuadro 3. Detalle de los Estados de Ingresos y Gastos*

| ESTRUCTURA DE INGRESOS |                                  |                   |              | ESTRUCTURA DE GASTOS |                                  |                   |            |
|------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------|----------------------|----------------------------------|-------------------|------------|
| COD.                   | DESCRIP. ECONOMICA               | EUROS             | %            | COD.                 | DESCRIP. ECONOMICA               | EUROS             | %          |
| IV.                    | Transferencias Corrientes        | 175.672,00        |              | I.                   | Gastos de Personal               | 65.996,15         |            |
| <b>A.</b>              | <b>Subtotal Oper. Corrientes</b> | <b>175.672,00</b> | <b>73,13</b> | II.                  | Gtos. Corrientes en B. Y S       | 93.195,24         |            |
| VIII.                  | Activos Financieros              | 64.542,93         |              | IV.                  | Transferencias Corrientes        | 59.054,62         |            |
| <b>B.</b>              | <b>Subtotal Oper. Capital</b>    | <b>64.542,93</b>  | <b>26,87</b> | <b>A.</b>            | <b>Subtotal Oper. Corrientes</b> | <b>218.246,01</b> | <b>99</b>  |
|                        | <b>TOTAL INGRESOS (A+B)</b>      | <b>240.214,93</b> | <b>100</b>   | VI.                  | Inversiones Reales               | 1.105,58          |            |
|                        |                                  |                   |              | <b>B.</b>            | <b>Subtotal Oper. de Capital</b> | <b>1.105,58</b>   | <b>1</b>   |
|                        |                                  |                   |              |                      | <b>TOTAL GASTOS (A+B)</b>        | <b>219.351,59</b> | <b>100</b> |

Como puede deducirse de los datos contenidos en el cuadro resumen de la liquidación, se genera, en este ejercicio, un remanente de 20.863,34 euros, que se destinarán al pago de dos accésit a dos de las empresas de los premios a iniciativas emprendedoras celebrados en 2010 (aproximadamente 6.000 euros), a sufragar algunos gastos derivados del Programa Únete a tu Universidad (aproximadamente 4.200 euros) y a la gestión de programas universidad-empresa, como el programa de intercambios entre directivos y profesores 2010, que no fue en su día satisfecho (aproximadamente 10.600 euros).

Independientemente de este resumen de gastos e ingresos por capítulos, se pone a disposición de los Consejeros que lo deseen un desglose más detallado por gastos de las partidas correspondientes a los diferentes capítulos.

#### V. PROPUESTA

Se propone por la Comisión de Financiación y Presupuestos el presente documento para su elevación al Pleno del Consejo Social, para su informe y, en su caso, aprobación.

En Almería, a 13 de junio de 2011